



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Hablar de los Juegos Olímpicos de la Juventud es resaltar un evento multideportivo internacional que se realiza cada cuatro años, en el que participan atletas de entre 15 y 18 años, promovido por el Comité Olímpico Internacional (COI). Este año, en la tercera edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud, la anfitriona fue la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y fue la primera vez que se disputaron fuera del continente asiático.

La celebración se llevó a cabo desde el 6 al 18 de octubre y participaron 4012 atletas en representación a 206 países, a los cuales se sumaron los equipos Internacionales Mixtos que actuaron bajo bandera olímpica.

Compitieron 141 atletas argentinos y Río Negro tuvo el enorme orgullo de participar con sus mejores exponentes. En este sentido, cabe resaltar que recientemente fue aprobada y reglamentada la ley n°5245, creada por el legislador Elbi Cides junto a la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, para el impulso a través del Patrocinio y Tutoría del Deporte, entendiendo de este modo un fuerte compromiso de acompañar el esfuerzo y premiar los logros de nuestros deportistas.

Entre los deportistas preseleccionados para representar a Río Negro, estaban: Franco Dall Farra, Lucia Embrioni, Juan Nehuen Huenchual (en remo), Camila Colilaf en Taekwondo, Danna Luzmila Pastene (Atletismo), Daniel Agustin Domínguez (Ciclismo), Lola Cantera Aruanno (Natación), Lucas Giordano, Alexander Panasiuk Pawel, Pilar Lana (Handball), Juan Bautista Dowbly (Kitesurf), Piero Pizarro (Canoa), Sabina Noemi Serrano (Judo), Matias De Vincenzo (Tenis de Mesa). Aunque superaron las etapas preliminares, quienes finalmente se distinguieron en el certamen fueron:

- Mariano "Broly" Carvajal de Fernández Oro, quien obtuvo la medalla de plata en breaking junto a su compañera de Italia apodada Lexy.
- Rosario Soto de Cipolletti fue arquera para el equipo de beach handball femenino. Además de conseguir el Oro en esta ocasión, alcanzaron el bronce en el Mundial Juvenil de beach handball (África) que se realizó el año pasado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Tomás Páez y Nahuel Baptista de Viedma consiguieron la medalla de bronce en beach handball. Ambos fueron parte del equipo argentino que logró la medalla de bronce en el Mundial Sub 17 en la Isla de Mauricio, en África.
- Sol Castro de Río Colorado quedó en el 6° puesto junto a la selección femenina de basquet x3. Anteriormente, hicieron podio en los Juegos Epade y de la Araucanía, así como en los Juegos Sudamericanos de la Juventud, en Chile.
- Mateo Delmastro de Bariloche logró el 9° puesto en single masculino de badminton, asimismo fue número uno de Argentina y medalla de oro en el Abierto Internacional de 2016.
- Valentina Muñoz de Maquinchao obtuvo el 16° puesto en ciclismo combinado junto a Camila Sasmo. Valentina también logró la medalla de plata en su debut en el certamen argentino de pista y el oro en los Juegos Odesur, en Chile. También, tuvo el honor de portar la llama olímpica.
- El entrenador de Viedma Daniel "Pikin" Martinovich alcanzó por primera vez una medalla de Bronce, junto a Valentín Rossi en kayak de velocidad, en la modalidad uno contra uno. Fue reconocido por ser entrenador del equipo de canotaje 2016.

Por todo lo expuesto, invito a los demás legisladores a que me acompañen en esta iniciativa de merecido reconocimiento.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, deportivo y social la participación de los deportistas rionegrinos en los III Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su compromiso con el deporte y ejemplo para las generaciones venideras.

Artículo 2°.- De forma.